

# EL COMERCIO.

### FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.  
 Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8<sup>15</sup> mañana, 2<sup>25</sup> y 4<sup>15</sup> (mixto) tarde.  
 De Manacor para Palma: 7<sup>35</sup> m. y 5<sup>15</sup> t.  
 De Manacor para La Puebla: 3<sup>55</sup> (mixto), 7<sup>35</sup> mañana y 5<sup>15</sup> t.  
 De La Puebla para Palma: 5, 8<sup>20</sup> m. y 5<sup>40</sup> t.  
 De La Puebla para Manacor 4<sup>35</sup> (mixto) 8<sup>20</sup> mañana y 5<sup>40</sup> tarde.

### PRECIO DE SUSCRICION

## 1<sup>25</sup> peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

### VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes & t. Mahon.—  
 Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves  
 & t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lúnes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por  
 Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—  
 12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

### OFICIAL.

La Gaceta del día 8 contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre el gobernador de Cádiz y el juez de Sanlúcar de Barrameda.

Gobernacion.—Real orden confirmando la suspension del ayuntamiento de Tortosa.

Otra dictando igual resolucion respecto á los de Villaluga, Cobarrubias, Alfafara, San Felipe-Neri, Denia y Llivier. Otros alzando la suspension de los ayuntamientos de Miranda, Taramundi y Orihuela.

La del día 9:

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Granada y el juez de primera instancia de Motril, sobre distribucion de las aguas del rio Guadalfeo, que pertenecía á Solobrea y Lobres.

Gobernacion.—Real orden resolviendo de conformidad con las secciones de Guerra y Marina y de Gobernacion del Consejo de Estado, que los mozos declarados inútiles por las comisiones provinciales por hallarse comprendidos en el artículo 87 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, deben ingresar en los batallones de depósito.

Otra aprobando la suspension de once concejales del ayuntamiento de la Alameda, decretada por el gobernador de la provincia de Málaga.

Otra relativa á la suspension que decretó el gobernador de la provincia de Alicante de los ayuntamientos de Callosa de Segura, Algueria de Aznar y Beneferi.

Otra confirmando la suspension decretada por el mismo gobernador del ayuntamiento de Callosa de Ensarriá.

Otra resolviendo que queda sin efecto la resolucion del gobernador de la provincia de Lugo, relativa á la suspension del concejal del ayuntamiento de aquella capital, D. Antonio Rodriguez Perez y mandando que el ayuntamiento entienda y resuelva acerca de la incapacidad que motivó la suspension de dicho concejal.

Gracia y Justicia.—Resoluciones respecto al personal de jueces de primera instancia y escribanos de actuaciones en el mes de Abril último.

Fomento.—Real decreto promoviendo á inspector general de primera clase del cuerpo de Ingenieros de Montes á don Antonio Campuzano, y á inspectores generales de segunda á D. Joaquin Gorostegui Garagarza, D. Luis Gomez Yuste, D. Pablo Gonzalez de la Peña y D. Mariano Santos Riglos, ingenieros jefes de primera clase.

### EDITORIAL.

#### LA BENEVOLENCIA.

¿El gobierno fusionista merece la benevolencia del partido democrático? Esta es la pregunta que hacen los demócratas de esta localidad, sin que haya sido posible contestarla hasta ahora. ¿Qué actos son los del gobierno que puedan cohesionar las complacencias que con él hemos tenido? En nuestro concepto no existe ninguno. Es cierto que el gobierno del Sr. Sagasta tan luego como se hizo cargo de la direccion de la politica, realizó un acto reparador en beneficio de los profesores expulsados violentamente de sus legítimas cátedras por la sana ultramontana del Sr. Orovio, y derogó de hecho la ley de imprenta cosas ambas que reclamaba la opinion pública liberal sin la que el Sr. Sagasta no hubiera logrado sentarse en la poltrona. Por consiguiente la democracia mas que deudora es acreedora por ambas reparaciones, al gabinete actual.

Las esperanzas del restablecimiento del matrimonio civil, que cándidamente concebimos, se han ido desvaneciendo como el humo, y el gobierno que supo halagar á los de arriba derribando de una plumada la obra de Cánovas en la cuestion del principado de Asturias, no se ha atrevido ni ha querido resolver el grave conflicto que reina en materia matrimonial desde la publicacion del decreto Cárdenas.

Resulta pues que la democracia no debe nada á la actual situacion pues si esta le ha permitido reunirse pacíficamente y propagar sus ideas en la prensa, ha sido en beneficio de la misma situacion, cuya causa está fatalmente unida á los intereses democráticos, aun cuando les duela confesar esta verdad.

Y sinó, ¿porqué las huestes del Duque de la Torre y de su lugar teniente el general Lopez Dominguez han permanecido dónde antes estuvieron? Los innumerables amigos de estos señores son considerados por el Sr. Sagasta como gentes sospechosas, y hasta podemos asegurar que sus recomendaciones no tienen ningun valer. Si de la politica general pasamos á la de nuestra provincia los motivos de benevolencia van disminuyendo notablemente.

El delegado del gobierno vive divorciado completa-

mente de los elementos liberales, sin exceptuar los de su mismo partido, que le tratan con mas impiedad que si fuera un gobernador romerista.

Las influencias que en el gobierno civil privan son la de los conservadores de todos matices; las de los eternos enemigos del partido constitucional; las de los que aconsejaron ó consintieron el destierro de los republicanos; las de los ultramontanos que con tanta furia combaten al gobierno sagastino en nombre de la enseñanza religiosa. Los pocos liberales que victimas de su candidez han pisado los umbrales del gobierno civil, han sacado lo que sacó el negro del sermón.

D. Ismael Ojea el gobernador canovista y antecesor del actual dió pruebas evidentes de amor á la provincia, y con su conducta leal y franca demostró que los intereses provinciales no son incompatibles con los que pueda tener la persona que desempeña el primer cargo en el gobierno civil.

Con un celo que nunca se encomiará bastante se dedicó á hacer un Ayuntamiento que lo fuera de veras, si bien los resultados no correspondieron á tan laudables propósitos.

Los intereses de los viticultores encontraron en él un defensor tenaz y hasta el pobre obrero, del que se prescinde á todas horas, tuvo la esperanza de que se fundara un establecimiento de donde pudiera sacar dinero en los dias terribles de miseria, sin que la usura le chupara la última gota de su sangre.

Esto hizo D. Ismael Ojea el antecesor del actual gobernador, y si bien aplaudimos todas sus medidas, nunca nos creímos obligados á tratarle con benevolencia.

¿Debemos seguir tratando benévolaente al sucesor, que careciendo de títulos tan reconocidos como los que pudo ostentar el gobernador canovista, hace la causa de los conservadores y ultramontanos, aun en contra de lo que tenemos derecho á esperar de un subalterno de don Venancio Gonzalez?

Creemos que no. Creemos que debemos combatir rudamente una política que dá por resultado resucitar el favoritismo neo, haciendo ilusorias las esperanzas que la democracia abrigó al advenimiento del Sr. Sagasta.

### NOTICIAS.

Madrid 6 de Mayo.

Ha empezado en la Presidencia del Consejo el jubileo con rogativas ministeriales para la salvacion de los candidatos futuros á la diputacion á Cortés. Al paso que anunciaba la prensa la ocupacion de los consejeros responsables en el asunto, multitud de pretendientes han ido acudiendo en romería á la villa coronada, y ayer tarde, en formacion correcta y numerosa, presentaron á exponer sus cuitas al jefe del Gobierno. Son adictos, y esta sola consideracion debia bastarles para merecer los favores del Gabinete. Mas son tantos, que el histórico non possumus con relacion á algunos incautos parece haber salido á relucir. Y no ciertamente porque el Gobierno se encuentra sobrado de favorecedores, sino porque como cada cual de los que le presentan tras una pretension, es materialmente imposible satisfacer todas las exigencias.

En un principio, todos pretendian destinos: terminada la reparticion de estos los mismos amigos desinteresados del Gobierno han asediado á los ministros para salir triunfantes en las elecciones municipales, y una vez estas hechas, todo el mundo pretende ser diputado ministerial. ¿En qué estriba el caso? Pues estriba ni mas ni menos, en que hoy unos mañana otros van convenciéndose al fin y al cabo, de que aquí, al operarse un cambio de Gobierno, lo único que cambia para estos asuntos son las personas pero no los procedimientos, siendo por tanto, cualidad muy recomendable para obtener la victoria, la proteccion ministerial.

En esto de los aspirantes á la diputacion á Cortés, como quiera que las personas que se ofrecen en calidad de servidores y amigos son de mayor peso y autoridad, y por tanto, mas susceptibles, va á haber cada disgusto que ni pintado. No hay mas para convencerse de ello que calcular que los desairados habran de ser lo menos el setenta y cinco por ciento de los aspirantes, y á cual mas encopetado y vidrioso.

Aun sigue hablandose de las elecciones pasadas. Los ministros es, envanecidos con su victoria, apelan para explicarla á la virtud de sus procedimientos salvadores. Lo notable que pasa es que para venir á parar en esto, caminan al rededor de los mismos argumentos de que se valian los conservadores, que esplican su derrota por razon de que en las recientes elecciones no han presentado en batalla todo el grueso de su ejército, sino solo una pequeña parte del mismo; los conservadores, repito adoptan el papel que en sus tiempos desempeñaban los fusionistas, y negando el principio que antes sostenian con fervor, niegan tambien su consecuencia; en cuyo caso; los elegidos últimamente no son la expresion sincera de la voluntad del pais. Por donde se viene en cono-

cimiento, que conservadores, con corta diferencia, tanto, en sus medios de defensa, como en sus medios de ataque, son todos unos.

En lo que ha caído, y no por cierto por el Gobierno, en vista del resultado de las elecciones recientes, es en la cuenta de que con la organizacion actual del cuerpo electoral, restringido el sufragio, siempre y en todo tiempo las mayorias, tanto municipales como provinciales y legislativas, habrán de ser del que mande; y no de ningun otro. Razon por la que, ya empieza á propalarse el rumor, y aun no se sabe para cuando se convocarán las Cortés, de que varios diputados de la mayoria liberal futura presentarán á las Cortés un proyecto de ley ampliando el derecho de sufragio, si no en absoluto y tal cual lo seria en plena forma de gobierno democrático, al menos como una transaccion entre lo existente y lo porvenir.

Los ministros invirieron ayer tres horas y media en dar cuenta en Consejo al Rey de la victoria obtenida por el Gobierno en las elecciones, comprobando el de Gobernacion sus asertos con datos y notas suministradas por las autoridades provinciales respecto al particular.

Esto, se entiende, despues del examen de política interior y exterior hecho por el señor Sagasta, en cuyo examen formaron la parte principal los asuntos de Andorra, vidriosos como al principio, y los de Chile, Santo Domingo y Perú.

Presentó á la firma el señor Camacho un decreto sobre pago del 80 por 100 de propios á los ayuntamientos, y dos el ministro de la Guerra autorizándole por el primero para adquirir por gestion directa unas maderas, y concediendo por el segundo al marqués de Arnegui la gran cruz del Mérito Militar.

Despues de Consejo, dicen que los ministros, reunidos en la secretaria de estado, se ocuparon en la resolucion de la fecha de convocatoria de las Cortés, y acuerdo de las elecciones de diputados, dimanando de aquí el rumor que hoy cunde, relativo á que se celebrarán en el primer domingo de Septiembre.

Empiezan á formarse cálculos sobre á quienes se concederán los tres toisones que hay vacantes. Los canovistas, que en lo que toca á querer imponer su voluntad á todo el mundo, no es preciso que sean gobierno para que lo hagan, sacan á relucir méritos y mas méritos de algun candidato por el que abogan. Pero hácese los sordos los ministeriales, y cual si se tratase del asunto mas baladí, afirman que lo que fuere sonará, y que no es preciso hablar mas del asunto por ahora.

De algunos otros asuntos de mediano interés se habla hoy; pero el correo me aguarda y no puedo ser mas extenso. Vale.—Nicesforo.

(De El Diluvio.)

Madrid 6 de mayo.

Rectifiquemos El Globo por la mañana decantaba ayer la victoria de su único candidato posibilista, con tales seguridades y entusiastas manifestaciones, que era prec so creer. ¿Roma fuera nuestra! gritaba á todo pulmón aquel periódico, si mayores hubieran sido nuestros anevimientos. España es posibilista porque sí, porque nosotros lo decimos, porque ha triunfado el señor Orcasitas, sobre su contrincante el democrata señor La Torre. El ministro de la Gobernacion y el conde de Xiquena opinaban de igual suerte á las tres de la tarde. De aquí el error y de aquí que me ocupase ayer en la milagrosa resurreccion de este Lázaro del posibilismo. Pero mas tarde se hizo la luz, y quedó á la sombra el protegido del tribuno.

Hubo dudas en un colegio electoral, y de estas dudas surgieron las fantasias y los castillos en el aire del diario castelarista. Hoy tiene que retractarse de lo dicho, padibundando y melancólicamente. Aun esp-ra, que si no ahora, ya llegará el instante del triunfo de alguno de sus correligionarios; y espera, muy seriamente, al escrutinio general que ha de verificarse el próximo domingo, declarando que por nada ni por nadie se ha faltado ni se faltará á la pureza del sistema electoral; y que sea cual fuere el vencedor, Orcasitas ó La Torre, habrá de considerarle bien proclamado concejal. Es una resignacion conmovedora.

Parece ya resuelto no reunir las actuales Cortés para cumplir el precepto legal de dar lectura á los presupuestos y demás leyes necesarias de salvacion antes del 1.º de julio. Dada la actitud de los conservadores, es de justificar esta medida del gobierno, con la que habrá de evitarse un espectáculo que evidenciaría una vez mas los medios á que apelan en circunstancias solemnes y desesperadas para ellos.

La justicia militar, si no tiene toda la alta competencia que la civil, es por lo menos justicia que da indicios de su existencia. Nuevamente ha fallado sobre otro hecho de abusos é irregularidades, por los que hace algun tiempo se instruyó en Zaragoza causa contra varios jefes y oficiales del batallon de reserva de Huesca. Ha recaído acordada del Consejo Supremo de Guerra y Marina, condenando á un teniente coronel y un comandante á ocho años de presidio, á otro te-



bro que desde un piso segundo se arrojó á uno de los patios interiores del convento una jóven que vestia los hábitos de aquella hermandad.

El desagradable efecto que á esta señora causó el espectáculo la privó del conocimiento durante algunas horas.

Anoche no tenian aun noticia oficial las autoridades del distrito. El Sr. Conde de Xiquena que lo supo extraoficialmente, mandó ayer á un inspector el cual no pudo enterarse de lo ocurrido por habersele negado la entrada en el convento.

El Sr. Conde de Xiquena dió anoche aviso á las autoridades eclesiásticas.

**En Madrid ha visto la luz recientemente un periódico fusionista titulado *La Situación*.**

Parece estar animado del mas alto espíritu de imparcialidad, y no teme decir las verdades á sus propios amigos.

De él copiamos el suelto siguiente:

«La prensa liberal de todos matices acusa justisimamente al Sr. Sagasta del estado de sopor en que viene viviendo. Nosotros que de muy antiguo le conocemos, hasta por dentro, creemos que el Sr. Sagasta se dará por advertido cuando se encuentre á quien le advirtieron que se le quemaba la capa cuando de ella no le quedaba mas que el cuello.»

**Hemos recibido noticias de lo ocurrido en Andraitx con un conocido demócrata de aquel pueblo á quien se le infirieron varias puñaladas, sin consecuencias graves, por un deudor suyo, parece ser que la ocurrencia está relacionada con las pasadas elecciones de ayuntamiento de aquella villa. Procuraremos enterarnos de la exactitud del hecho, y lo daremos á conocer á nuestros lectores.**

**El conocido demócrata á que aludimos es el señor Moner.**

**Leemos en «El Día»**

«Segun nos informan, la combinacion de gobernadores que se prepara comprenderá á los de las provincias de Alicante, Almería, Avila, Albacete, Alava, Baleares, Bilbao, Badajoz, Cádiz, Cáceres, Coruña, Ciudad-Real, Gerona, Leon, Tarragona, Toledo, Teruel, Murcia, Málaga, Segovia, Oviedo, Navarra, Zaragoza y Zamora.»

**Dice «El Demócrata»**

«Ha fallecido en *La Ermita* de Artá el conocido ermitaño *Macario*, á los ochenta y un años de edad. Era el modelo de la obediencia, que llevaba hasta un extremo inverosímil, y persona de tan dulce carácter que se conquistaba las simpatías de cuantos le conocían. Que Dios le tenga en su gloria.»

**Tuvo anoche lugar en el Circo Balear la funcion de moda á nombre de la «Tertulia.»**

Las piezas puestas en escena fueron escogidas y el numeroso público que llenaba el teatro aplaudió á los artistas con entusiasmo.

**Un frio airecillo que penetraba anoche por las ventenas del Circo incomodaba vívamente á la concurrencia.**

No es tiempo de tener tantas aberturas desprovistas de cristales pues aun cuando estemos en el mes de Mayo el tiempo ha refrescado mucho, y segun hemos oido asegurar anteayer apareció cubierta de nieve la cumbre del *Puig Mayor*.

**Dice «El Bien Público» de Mahon:**

«Procedente de Palma ha llegado una comision del *Crédito Balear* con el propósito de establecer en dicha ciudad una sucursal. Esta comision la componen los señores Cáceres, Blanes, Salvá, Sans y Rosich.»

**Coinciden con las de «La Opinion» nuestras noticias sobre una enfermedad reinante en Muro, noticias cuya publicacion habiamos retardado hasta verlas confirmadas, mas puesto que el colega tiene tambien noticia del hecho, seguramente por distinto conducto que nosotros, creemos deber nuestro unir nuestra voz á la suya pidiendo que se estudie esta enfermedad, que no dudamos es conocida, y tiene quizás indicado eficaz remedio.**

La enfermedad ataca especialmente á las personas que se hallan en la virilidad, y gozan de cabal salud y robustez.

**Dice así *La Opinion*:**

«Nos dicen de Muro que reina una grande alarma entre sus vecinos á consecuencia de haberse desarrollado una enfermedad de un carácter maligno que aunque se supone conocida, no por eso deja de causar muchas victimas, habiendo ocurrido más de treinta defunciones en el corto espacio de un mes, cosa verdaderamente extraordinaria para una poblacion, cuya mortalidad proporcional se regula en cuatro defunciones mensuales. En la semana última el número de los fallecidos por efecto de dicha enfermedad, ascendieron, segun se nos cuenta á trece, entre los cuales se contaban sólo dos muchachos; de modo que tales son los estragos que causa y los caracteres fatales que reviste, que no podemos ménos de llamar la atencion del Sr. Gobernador, de los señores

que forman la Junta provincial de Sanidad, para que se tomen las convenientes medidas, á fin de precaver las consecuencias de dicha enfermedad, como infecciosa que parece ser, ó al ménos para aminorar sus efectos y localizar su influencia, caso de presentar indicios epidémicos.

**Del mismo periódico:**

«Por una reciente disposicion de la Direccion General de Beneficencia y Sanidad, á instancia del Subinspector de dentistas de esta provincia D. Miguel Ferrer y Casanova, se ordena que los Subinspectores de dentistas nombrados por aquel Centro se encuentran en el perfecto uso de su derecho al exigir á los dentistas del distrito donde radiquen, la exhibicion del título que les acredite como tales y á perseguir ante la ley á los que contravengan lo dispuesto en la Real orden de 28 de Mayo de 1876.

Mándase ademas en la propia orden que los Subdelegados de Medicina queden relevados de exigir la presentacion de títulos á los Cirujanos dentistas, lo cual solo compete á dichos Subinspectores, si bien estas disposiciones no servirán de obstáculo al cumplimiento de las atribuciones con que se hallan revestidos los Subdelegados de Medicina en los casos de intrusion de aquellos en el tratamiento de enfermedades que no correspondan á su especialidad.»

**Hasta los periódicos de la fusion truenan contra la actitud pasiva y moderada en que se ha colocado el Sr. Sagasta.**

Tomamos las siguientes líneas de *La Situación* periódico liberal dinástico:

«Un solo periódico de cuantos en Madrid se imprimen ha guardado completo silencio al vernos aparecer en el terreno de la discusion pública: *La Iberia*.

Nada mas lógico.

*La Iberia* es el diario que se inspira en las regiones donde imperan el desvanecimiento y la ingratitude; donde con la sonrisa en los labios son recibidos los aduladores, los advenedizos, los del signo que rige el periodo zodiacal.

Continúa *La Situación*, periódico afiliado al partido fusionista:

«Nos hace saber un colega que el señor ministro de la Gobernacion proyecta pasar algunos dias tomando las aguas de Marmolejo.

No son esas aguas las indicadas para el Sr. Gonzalez; en opinion nuestra, las que necesita tomar y pronto, el señor ministro de la Gobernacion, son... *las de Villa liego.*»

Y añade *La Situación*, uno de los órganos que tiene el ministerio en la prensa madrileña:

«Se anuncia una combinacion en el personal de la magistratura cuya combinacion será obra de la iniciativa del señor Gonzalez Marron; y segun tenemos entendido, los ascensos se darán á hombres de reconocida procedencia MODERADA, lo cual no sería de extrañar, dadas las liberales ideas y reconocidos antecedentes reaccionarios que distinguen al señor Gonzalez Marron (D. Pedro).

Aguardamos, pues, tranquilos y en nuestro puesto que se confirmen estas fidedignas noticias, y si resultan ciertas, coma creemos, tendremos materia sobrada para ensalzar la obra del ministerio constitucional que preside nuestro jefe el Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.»

Buenos amigos tiene la situacion fusionista del partido liberal dinástico.

**Hemos recibido el adjunto comunicado que remite nuestro corresponsal de Artá, y al cual damos cabida porque si bien hace afirmaciones que dificilmente son admisibles, en los asuntos locales nadie mejor que los habitantes de cada pueblo pueden hacerse eco de la opinion que alli circule.**

En tiempo de Cánovas no hubiéramos estrañado que el haber militado en las filas del ejército que enrojeció con sangre fratricida los campos de España, fuera una recomendacion para conceder á un individuo de las honradas masas un puesto de 30,000 reales anuales, pero hoy subido Sagasta al poder, no se explica este acto en modo alguno, y ménos como galardón por la victoria conseguida al nombrar el Ayuntamiento de Artá.

¿Tanto peso cree el corresponsal que pueda tener la alcaldía de su pueblo en la conciencia del presidente del consejo de ministros?

Por otra parte una familia tan influyente como supone el autor del comunicado no es en ningun modo probable que haya ido á solicitar empleos de un gobierno que tiene inscrito en su bandera el matrimonio civil, el jurado y la libertad religiosa.

Hechas estas observaciones ahí va el

**COMUNICADO.**

Sr. Director de EL COMERCIO.

Artá 9 de Mayo de 1881.

Muy Sr. mio: Tomo la pluma para participarle á V. la derrota que en las pasadas elecciones hemos sufrido los liberales. Hemos luchado como buenos contra todos los carlistas y neos coaligados de la localidad, activamente ayudados por los de Palma. Esa intervencion de los carlistas de Palma se debe á motivos poderosos. Se asegura que una de las familias más influyentes de Palma ofreció sus votos al gobierno en cambio de un destino de 30,000 rs. que éste ha concedido á un jóven hijo de la citada familia, que estuvo en el ejército de don Carlos en union de otro hermano suyo.

Ahí tiene V. explicado el porqué de esa extraña in-

tervencion de los carlistas de Palma, en los asuntos de Artá.

Por lo demás el triunfo que los ministeriales y carlistas han obtenido, no es tan importante como se creyó al principio. Veinte y dos votos les dieron la victoria.

De V. afmo. amigo y servidor

*El Corresponsal.*

**INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.**

**CENTENARIO DE CALDERON.**

Durante el plazo señalado para la admision de las composiciones de carácter literario y científico que aspiraran á los diversos premios ofrecidos en el programa de 28 de Marzo último, solo se han recibido veinte y cinco con los siguientes lemas:

- 1.ª Omnes gentes serviunt ei.—Salm. LXXI.
- 2.ª ¡Humillémonos ante el genio!
- 3.ª Aquí está mi deseo y mi esperanza.—Fray Luis de Leon.
- 4.ª Misericordia tua adjurabat me.—Salm. XCIII.
- 5.ª Pues la mayor magestad en un sepulcro se encierra donde dice, siendo tierra: «Aquí vive la verdad.» *Calderon.*
- 6.ª ¡Calderon!
- 7.ª La vida mia, la vida amor.
- 8.ª Admiracion de los sabios y portento de los siglos. (*Lope de Vega.*)
- 9.ª Valor, virtud y talento.
- 10.ª Ad majorem patriæ gloriam.
- 11.ª Audita refero.
- 12.ª Su mayor gloria fué despreciar la gloria.
- 13.ª Gogito, ergo sum.—*Descartes.*
- 14.ª ¡Oh temporal!
- 15.ª ¡Oh! no penseis que muda habrá de estar mi lira porque su gloria es grande y mi voz ruda.
- 16.ª ..... Por mi vida Que leas un rato en él, Hallarás en sus escritos Siempre odiosos los delitos, La virtud siempre muy fiel. *Calderon.*
- 17.ª Una ponsella.
- 18.ª Insigne poeta, con tus armas para tí peleo.
- 19.ª La observacion y la experimentacion como funciones integrales del método analítico, son las bases del progreso de las ciencias médicas.
- 20.ª Melius est sistere gradum quam progredi per tenebras.
- 21.ª Sol de la hispana escena sin segundo.—*Hartzenburch.*
- 22.ª ¡Llorers!
- 23.ª Te lo debo Calderon!
- 24.ª Que toda la vida es sueño, y los sueños sueños son.
- 25.ª A Calderon, cuyo teatro cuanto más se mira más brilla.

Aspirando al premio ofrecido por la Excm. Diputacion provincial, se han presentado solamente dos dibujos ó cartones con los siguientes lemas:

- 1.ª ..... Pues ¿tan parecidas A los sueños son las glorias Que las verdaderas son Tenidas por mentirosas? *Calderon.*
  - 2.ª In acteruum est ultra.
- Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y del público en general. Palma 12 de Mayo de 1881.—El Director, Francisco Manuel de los Herreros.

**TELEGRAMAS PARTICULARES.**

Madrid 12 á las 5 t.  
(Recibido á las 6:5 t.)

La Gaceta publica el convenio entre España y Francia de cambio de cartas valores declarados.  
Ha llegado el correo de Cuba.  
Se ha descubierto un complot para asesinar al Rey Humberto.

ESTADÍSTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA. Dia 13 de Mayo de 1881.

Table with columns: BARÓMETRO, TERMÓMETRO, VIENTO (Direccion, Fuerza), ESTADO DEL Cielo, Mar.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres transportados ayer dia 12 Mayo 1881.

Table showing funeral carriage statistics: Clase (1st to 4th), Varones, Hembras, Total, Pesetas, Cénis.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 12 Mayo.

Table of local values: ACCIONES, CAPITAL, DESEM-BOLSO, VALOR DE LA ACCION.

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 12.

Table of market quotations: Interior, Exterior, Bonos, BOLSA DE LA TARDE DEL DIA 1, BOLSIN DE LA NOCHE DEL DIA 12.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 12.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Alicante e Ibiza en 8 horas vapor Union, de 401 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar. 36 pas., balija y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Valencia vapor Jaime II, de 289 ton., cap. D. Rafael Vich, con 21 mar., balija y efectos.

ANUNCIOS.

FLORA

DE LAS ISLAS BALEARES,

seguida de un DICCIONARIO de los nombres vulgares, castellanos y científicos de las plantas espontáneas y de las cultivadas

POR

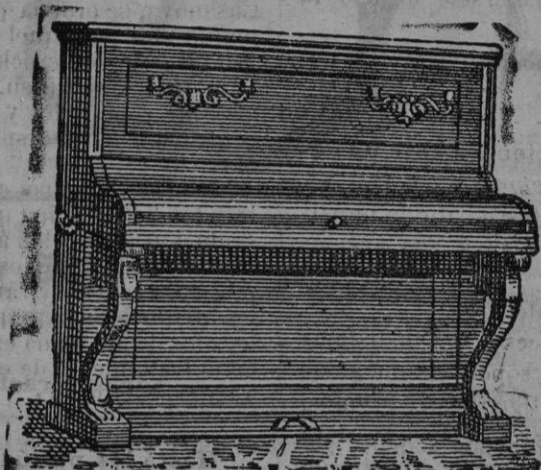
DON FRANCISCO BARCELO Y COMBIS.

Se publica por entregas de 150 págs., al precio de 10 reales cada una.—Se ha publicado la 4.ª—Terminada la publicacion se aumentará el precio de la obra.—Se suscribe en todas las librerías de Palma.

Gran fábrica de Pianos

premiados en todas las Exposiciones Nacionales y Extranjeras DE BERNAREGGI CASSÓ.

Estos magníficos Pianos acaban de merecer la grande aceptación del célebre pianista Rubinsten de quien tanto se ha ocupado toda la prensa Española, y de todos los profesores en general, por ser los únicos en que haya podido ejecutar por su gran solidez, pulsacion y afinacion; los que se garantizan por 5 años.



Pianos.

Venta á plazos

A 6 duros mensuales.

Verdaderos precios.

Cinco años de garantía en su solidez.

Único deposito en Palma, B. C. PERELLÓ. Almacén de Música. 19, Union, 19.

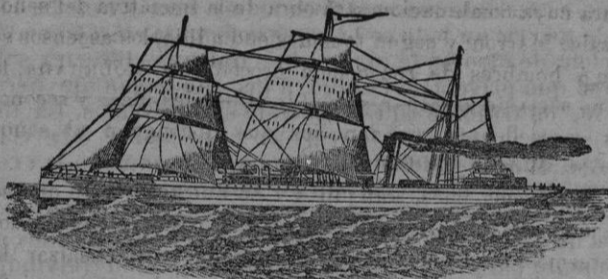
Papel de Alquitran

NORUEGO, PARA CIGARRILLOS:

Fabricado por los Sres. José Bardou e Hijos de Perpiñan, con privilegio esclusivo.

Alerta Fumadores.

Habiendo observado que se han introducido en esta Capital nuevas marcas de papel de fumar, que bajo la falsa suposicion de ser papel de Alquitran se intenta sorprender la buena fé del consumidor, cuando no es mas que un papel tinto con sustancias nada favorables á la salud, avisa á los señores fumadores que solo es el verdadero «Papel de Alquitran Noruego» el que lleva en sus cubiertas el nombre de dicho producto, nombre que no pueden usar los que con imitaciones pretenden demostrar que es el verdadero; por lo mismo para no ser engañados, dirigirse á la única y esclusiva sucursal en Palma, calle del Sindicato num. 94. El depositario esclusivo en España, Cárlos Puigarnau.



Para la Habana con escala en Puerto-Rico.

Saldrán del puerto de Barcelona los acreditados vapores españoles trasatlánticos,

JOSÉ BARÓ fijamente el 20 del presente Mayo. SANTIAGO fijamente el 30 del presente Mayo.

Admiten carga y pasajeros para quienes poseen toda clase de comodidades en sus espaciosas Cámaras. Se despachan por sus consignatarios en Barcelona señores Nicolau Hermanos.—Xifré,—10—y en Palma por sus consignatarios Sres. Pedro Miró Granada y Hermano.—Copiñas 5,—entresuelos.

La Isleña.

Empresa Marítima á Vapor.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se abre el pago del noveno dividendo pasivo de un diez por ciento del valor nominal de las acciones, que se hará efectivo en las oficinas de esta Sociedad, calle de la Marina núm. 30 entresuelo, desde las diez de la mañana á la una de la tarde de los dias 12 al 22 de Mayo próximo.

Palma 28 de Abril de 1881.—El Naviero Director, P. Oliveros.

VENTA.

Se vende á voluntad de su dueño una finca urbana, de nueva construccion, con buena ventilacion y excelentes vistas situada en esta ciudad y calle de los Huertos, marcada con el núm. 12; siendo su área de unos 320 metros cuadrados; se compone de zaguán con entresuelos, pisos, guardilla, terrados, corral ó jardin, coladuría, cuadra, derecho de agua con sus correspondientes depósitos y otras dependencias; y es susceptible de notables mejoras.—El dueño vive en los entresuelos.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San BONIFACIO mr.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Felipe-Neri.

CORTINAS PERSIANAS

Que obtuvieron Real Privilegio



Este establecimiento que acaba de abrirse al público es el único en su clase que puede ofrecer sus géneros con la abundancia y variedad que requiere esta industria, á la par que, elaborados, con perfeccion y gusto.

De las clases de persianas que existen en este establecimiento, ofrece á sus favorecedores como mas novedad, las siguientes:

Chinescas. Tejidas con via sencilla y doble. Las llamadas transparentes, que suplen á estos y se colocan al interior.

De cadencia, de hoja de lata y laton.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR.

ÚNICO DEPÓSITO EN PALMA 10

Plaza Sta. Eulalia 22.

DON JUAN SERVERA Y TRUYOL, Alcalde de la villa de Manacor, capital de partido en la provincia de las Baleares.

Hago saber: Que en bando publicado por esta Alcaldía el 1.º de Mayo del año pasado 1881, se hizo saber haberse acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia se trasladara una de las dos ferias que se celebraban los dos primeros Domingos del mes de Setiembre, al tercer Domingo del mes de Mayo.

Mas despues ha creído conveniente esta Municipalidad que, con motivo de celebrarse tambien feria este mismo dia en otras poblaciones de esta Isla, tuviera efecto a quel centro de transacciones en lugar del tercero, el último Domingo del referido mes de Mayo, que en este año corresponde al dia 29 del corriente, época al parecer, aún más adecuada para aquella clase de operaciones, principalmente por lo que referencia hace á toda especie de ganado.

De esperar es que esta circunstancia contribuirá á que a quel mercado sea más concurrido.

La via férrea que hoy dia enlaza á este pueblo con un crecido número de poblaciones y con la capital, ha de contribuir, á no dudarlo, á que aquella pública exposicion sea abundante en los diferentes géneros y efectos que acostumbra exponerse en aquel centro comercial y mercantil.

Manacor 1.º de Mayo de 1881.

Juan Servera.

PALMA DE MALLORCA.—IMPRESA DE M. ROCA.—1881.